



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y SERENAZGO 2025



Nueva Cajamarca, Rioja, San
Martin



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
I. GENERALIDADES, VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVO, FINALIDAD, ALCANCE, BASE LEGAL.....	4,5,6
II. PROBLEMÁTICA ACTUAL.....	7
III. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE.....	7
IV. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE.....	8
V. PATRULLAJES PROGRAMADOS POR MES.....	9
VI. SECTOR DE PATRULLAJE.....	9
ZONA POLICIAL: COMISARIA PNP-NUEVA CAJAMARCA.....	9
VII. TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE.....	10
VIII. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS.....	11
DE LA COMISARIA PNP.....	11
DE LA MUNICIPALIDAD.....	12
IX. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS PARA EL SERVICIO.....	13
X. PRESUPUESTO.....	13
XI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS.....	14
XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	15
XIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.....	16
XIV. DISPOSICIONES FINALES.....	18
XV. LOGROS.....	19
XVI. RECOMENDACIONES.....	19
XVII. ANEXOS.....	20





PRESENTACIÓN

La Policía Nacional del Perú, es un componente esencial del sistema de control social organizado para cumplir funciones de protección y garantía de los derechos expresados en la Ley, cuya normatividad regula y cautela el ejercicio de las libertades ciudadanas, con el fin de mantener el orden social, político, económico o jurídico; asimismo debe afianzar las actividades preventivas y de investigación policial a nivel local, así como de capacitación del personal policial en materia de seguridad ciudadana, como una de las mejores formas de mejorar las relaciones ciudadano-policía.

De conformidad al Decreto Supremo Nro. 011-2014-IN que aprueba el **Reglamento de la Ley General del Sistema de Seguridad Ciudadana, en su Artículo 69°, sobre Planes de Patrullaje Integrado**; la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales, adoptaran en forma coordinada Planes de Patrullaje Integrado, bajo el liderazgo Operativo del Comisario de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas de comunicación radial, telefónico (fijo y celulares), entre otros: Para tal efecto, se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida.

El presente "**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO**", será el instrumento que guiará la actuación de cada uno de los efectivos policiales de la Comisaria Rural PNP Nueva Cajamarca, con apoyo del personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca; como herramienta técnica orientadora y de acción, que se enmarca en los lineamientos metodológicos de planeamientos estratégicos, con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo garantizando y reforzando la seguridad ciudadana en Nueva Cajamarca.

El Patrullaje Integrado local, tiene por finalidad incrementar la presencia policial y de seguridad ciudadana en el Distrito y en la jurisdicción policial, disminuir la violencia e inseguridad ciudadana que sienten los vecinos al trasladarse por diferentes zonas dentro del distrito.

La comunidad organizada participará junto con sus autoridades, sin protagonismos y dejando de lado los celos profesionales, ello contribuirá a la cohesión de la comunidad con nuestras autoridades.





I. GENERALIDADES

A. VISIÓN

Desarrollar una acción integrada con la ciudadanía y la Policía Nacional del Perú, destinada a asegurar la convivencia pacífica y erradicación de la violencia, para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

B. MISIÓN

La Policía Nacional del Perú, como institución tutelar del estado, tiene como finalidad fundamental, establecida en la Constitución Política del Perú de: "Garantizar, mantener y restablecer el orden interno, debiendo prestar ayuda y protección a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes; además de consolidar esfuerzos con la **Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca** a fin de reducir y controlar la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de la Comisaria Rural PNP de Nueva Cajamarca y de la Comisaria Rural PNP del Centro Poblado de Naranjillo; coordinando y planificando operaciones de **PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO**, acciones y medidas de recuperación de espacios públicos y cultura ciudadana; propiciando la participación de todos los actores sociales de la comunidad y utilizando de manera eficiente y eficaz todos los medios y recursos disponibles, con el objeto de generar y sostener un mayor estado de confianza y mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Nueva Cajamarca.



C. OBJETIVO

Consolidar los esfuerzos para realizar una efectiva labor de prevención, que redunde en beneficio de la ciudadanía, a través del servicio de **PATRULLAJE INTEGRADO**, con la participación de la Comisaria PNP del distrito de Nueva Cajamarca y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal, perteneciente a la Gerencia de Servicios Municipales.

D. FINALIDAD

Garantizar la paz, tranquilidad, seguridad, la recuperación de los espacios públicos, así como la prevención de la comisión de delitos y faltas, respetando el marco jurídico y los derechos fundamentales de los ciudadanos.



E. ALCANCE

El presente Plan, incluye a las Comisarias PNP de Nueva Cajamarca y de la Comisaria PNP del Centro Poblado de Naranjillo y la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal; en merito a lo establecido en el Art. 69° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala: **“La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales, adoptaran en forma coordinada Planes de Patrullaje Integrado, bajo el liderazgo operativo del Comisario de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia y de comunicaciones, entre otros. Para tal efecto, se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida.**

Los planes de Patrullaje Integrado, deben ser visados por los respectivos Comisarios y Subgerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal”.

F. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley Nro. 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
3. Ley Nro. 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
4. Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
5. Ley Nro. 29010 – Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
6. Ley Nro. 29701 – Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales, establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 002-2013-IN.
7. Ley Nro. 30120 – Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas.
8. Ley Nro. 31473 – Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas.
9. Decreto Supremo Nro. 010-2019-IN de 08 de mayo del 2019, que modifica el Reglamento de la Ley Nro. 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo Nro. 011- 2014-IN.



11. Decreto Legislativo Nro. 1218 – Ley que regula el uso de las cámaras de Video Vigilancia.
12. Decreto Legislativo Nro. 1316 – que modifica la Ley Nro. 27933 y regula la cooperación de la PNP.
13. Decreto Supremo Nro. 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
14. Decreto Supremo Nro. 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley Nro. 27933, aprobado por D.S. Nro. 011-2014-IN.
15. Decreto Supremo Nro. 013-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
16. Decreto Legislativo Nro. 1454 que modifica la Ley Nro. 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC.
17. Resolución Ministerial Nro. 010-2015-IN que aprueba la Directiva Nro. 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
18. Resolución Ministerial Nro. 498-2018-IN que aprueba la Directiva Nro. 003-2018-IN-Lineamientos sectorial vecindario seguro – Policía Comunitaria por sectores.
19. Resolución Ministerial Nro. 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para diseño de sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
20. Resolución Ministerial Nro. 2056-2019-IN que aprueba la Directiva Nro. 011-2019-IN – DGSC. Sobre lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
21. Resolución Ministerial Nro. 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias y para el Patrullaje por Sector en los gobiernos locales.
22. Resolución Directoral Nro. 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP del 16 de julio del 2015, aprobándola Directiva Nro. 0313-2015-DIRGEN/PNP/EMG-DIRASSOPE-B del 16 de junio del 2015, para la ejecución del patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
23. Ley Nro. 31297 ley del Servicio de Serenazgo municipal
24. Decreto Supremo 009-2022-IN que aprueba el reglamento de la ley Nro. 31297
25. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027
26. Convenio de cooperación interinstitucional "Serenazgo sin fronteras"





II. PROBLEMÁTICA ACTUAL

Se ha identificado:

1. En la actualidad la problemática que aqueja en la jurisdicción del distrito, es la delincuencia común, a través del delito contra el patrimonio en sus diversas modalidades, el delito contra la vida el cuerpo y la salud, la micro comercialización de drogas y otros actos delictivos con menor relevancia
2. La Comisaria Rural PNP., de Nueva Cajamarca, cuenta a la fecha con un total de 80 efectivos, insuficientes para atender las necesidades, considerando que el distrito cuenta con una población aproximada de 48,500 habitantes, conforme a la información facilitada por el INEI, además no cuenta con unidades especializadas, que brinden el soporte a las acciones de prevención e investigación, tomando en cuenta que como ciudad emergente y en constante desarrollo, genera una importante actividad económica, siendo apetecible para el accionar delincencial.
3. La Comisaria PNP., de Nueva Cajamarca no cuenta con los medios logísticos necesarios que permita cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones, a la fecha se encuentran en regular estado de operatividad un (01) vehículo patrullero y cinco (05) de ellos malogrados, los equipos de cómputo, entre otros medios están desfasados o en mal estado, no tienen equipos de comunicación para coordinar y articular las acciones de prevención.



III. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

El Comisario PNP de la Comisaría del distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja; organiza y dirige el servicio de Patrullaje Integrado. La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal; previo planeamiento conjunto de acuerdo a lo indicado en la **Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP del 16 de junio del 2015**, que regula el Patrullaje Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**



Cuadro Nro. 01

EFFECTIVOS PNP ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO DIARIO:

N°	COMISARIA	N° DE EFFECTIVOS PNP ASIGNADOS	DISTRIBUCIÓN POR TURNO (1/)			FRECUEN CIA
			1er.	2do.	3er.	
1	COMISARIA PNP DE NUEVA CAJAMARCA	14	06	06	02	DIARIO
	TOTAL:	14				

Fuente: Comisaria PNP-Nueva Cajamarca



IV. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1267 de fecha 16 de diciembre del 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú que modifica la Ley del SINASEC, artículo 4°, **La Municipalidad Distrital, coordinará con la Policía Nacional del Perú - PNP, la capacitación al personal de Serenazgo Municipal, que participa en el Patrullaje Integrado, en temas como: técnicas de patrullaje, procedimientos policiales de patrullaje, procedimientos y casos de intervención policial, uso progresivo y diferenciado de la fuerza, entre otros; a fin de que el personal pueda desarrollar sus servicios en forma idónea.**

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, pone a disposición de la Comisaria PNP de Nueva Cajamarca (de acuerdo a la Directiva Nro. 03-13-2015-DIRGEN-PNP que regula el patrullaje integrado) los siguientes recursos no dinerarios, que se detallan a continuación:

CUADRO Nro. 02

PERSONAL DEL SERENAZGO ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO DIARIO:

N°	COMISARIA	N° DE EFFECTIVOS SERENAZGO	DISTRIBUCIÓN POR TURNO (1/)			
			1er.	2do.	3ro.	DIARIO INTERMED IO
1	COMISARIA PNP DE NUEVA CAJAMARCA	34	11	12	11	DIARIO

Fuente: Serenazgo MDNC:



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**



V. PATRULLAJES PROGRAMADOS POR MES

CUADRO NRO. 03

PROGRAMACIÓN DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR MES - AÑO 2025:

N°	COMISARIA	TURNO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	COMISARIA PNP-NUEVA CAJAMARCA	1-2 y 3	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365
		En los tres turnos													
TOTAL:			341	308	341	330	341	330	341	341	330	341	330	341	4,01

Fuente: Comisaria Rural PNP. Nueva Cajamarca



VI.

SECTOR DE PATRULLAJE

A. ZONA POLICIAL: COMISARIA PNP-NUEVA CAJAMARCA

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaria PNP de Nueva Cajamarca, de conformidad a la Sectorización siguiente:

- Teniendo en cuenta que el río Yuracyacu permite la sectorización Norte y Sur
- La Carretera Marginal Fernando Belaunde Terry, permite la sectorización este y oeste.
- El servicio de Patrullaje Local Integrado, se realiza bajo la modalidad de patrullaje motorizado dentro de los sectores establecidos por la Policía Nacional.

1. SECTOR 3 - NORTE OESTE:

Comprende a los sectores: Caserío Los Olivos, Sector Las Flores, I.E. Los Olivos, JUCAM, Centro Turístico Selva Amor, Mercado Las Flores, Es salud, Terminal Terrestre La Molina, Mercado Plaza Oriente, Sector San Agustín, Sector Los Ángeles, Sector Santa Anita, Los Jardines, La Amistad, El Laurel, Unidos por el Progreso, Villa El Triunfo.

2. SECTOR 4 - NORTE ESTE:

Comprende a los sectores: Sector Monterrey I, II y III etapa; Antiguo Terminal Terrestre, Planta de Servicios Electro Oriente, La Molina, Grifo San Fernando, Centro Turístico Papaché, Cuna Mas, I.E. 0958 La Molina, Santo Domingo, Santa María, Villa El Salvador y Portales de Villa.



3. SECTOR 1 - SUR OESTE:

Comprende a los sectores: Compañía de Bomberos, Municipalidad Distrital Nueva Cajamarca, Puente Colgante Los Olivos, I.E. Manuel Fidencio Hidalgo Flores, Las Mercedes, Centro Turístico La Chacra de mi Amigo, Plaza de Armas, Mercado Central, Supermercados Alto Mayo, I.E. Nro.00614, Parque Infantil, Sector Cesar Vallejo, Don Lezcano, Cementerio Municipal, Barrios Altos, Santa Isabel, Centro Turístico Rancho de las Vegas, Estadio IPD, Albergue Josecito de la Caridad, sector comercial av. Cajamarca Sur: Sunal, Gaja Piura, Ministerio Publico, Terminales Terrestre Autos Cajamarca, San Martin y Selva; paraderos informales de autos y combis en la cuadra 5 del jirón Tacna; Sector Juan Velasco, I.E. Nivel inicial y Primario, Los Triunfadores, Alameda del Edén, Grifos Primax y Sudamérica, Discotecas Noa Noa y Noctambul, I.E. San Juan Bautista, Moteles en sector Edén (Los Cocos, Mil Besos, entre otros) y Cantera Municipal.

4. SECTOR 2 - SUR ESTE:

Comprende a los sectores: Terminal autos a Naranjillo y otros, entidades comerciales, Hospital Rural Nueva Cajamarca, Zona Sector Santa Rosa (bares), Mercado Mayorista José Olaya, Zona de Descargue, Puente Yuracyacu, Caserío Tahuantinsuyo, Sector Las Malvinas, Sector Los Incas, Barrio Chino, San Nicolás, Don Vásquez, El Naranjal, Mercado Mayorista Alto Mayo, Los Triunfadores, La Perla, Texas II Etapa, Motel La Caleta, Keiko Sofia, Universidad Católica Sedes Sapientiae, Centro Turístico Dimaw, Discoteca Mamma Rumba, La Curva, Grifo Sudamérica II, Caserío Ucrania.

5. SUB SECTOR CENTRO:

Comprende la zona céntrica donde están ubicadas las entidades financieras, agentes, zona comercial, desde el Jr. Comercio al Jr. Huallaga, utilizando la Av. Cajamarca Sur, Jr. Bolognesi y el Jr. San Luis.

VII. TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

1. TURNOS DEL SERVICIO:

El Patrullaje Integrado, Policía Nacional y Serenazgo Municipal se ejecutará en tres (03) turnos de ocho (08) horas cada uno, para lo cual utilizarán las camionetas y motocicletas pertenecientes a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal, conforme al detalle siguiente:



CUADRO Nro. 04

PROGRAMACIÓN DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR MES - AÑO 2025

TURNOS	HORARIO
PRIMERO	06:00 a 14:00 HORAS
SEGUNDO	14:00 a 22:00 HORAS
TERCERO	22:00 a 06:00 HORAS

Fuente: Comisaría PNPC-Nueva Cajamarca/Subgerencia de Seguridad Ciudadana-MDNC

2. FRECUENCIA:

El Patrullaje Integrado se ejecutará los **trescientos sesenta y cinco (365) días del año**, en los **TRES (03) turnos**, debiendo sustentarse con el formato establecido en la Guía Metodológica para el diseño del sector y Mapa del Delito, en la jurisdicción de la Comisaría PNP del distrito de Nueva Cajamarca; el Patrullaje por sector en los Gobiernos Locales (Hojas de Ruta) que deberán estar suscritos por el efectivo policial y los Serenos de servicio.

VIII. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS:

A. DE LA COMISARIA PNP

Los efectivos policiales asignados por la Comisaría PNP-NC, para el Patrullaje Integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación (otorgados por la institución):

- La Comisaría PNP-Nueva Cajamarca, cuenta con una Central Telefónica, cuyos números es **042-556327** y teléfono celular **945172336**, atendiendo las 24 horas del día, no cuentan con equipo de comunicación radial; para efectos de coordinación y articulación con el centro de control de cámaras de video vigilancia de la división de Serenazgo, se recepcionó en cesión de uso una radio portátil la misma que se encuentra en la guardia de prevención a cargo del Comandante de Guardia.
- Cada efectivo PNP cuenta con un celular personal para comunicarse con su Comisaría respectiva, además en cada unidad vehicular del Serenazgo, el sereno lleva consigo una radio portátil, que sirve para comunicarse y coordinar las acciones de prevención conjunta.



CUADRO N° 05

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA COMISARIA

N°	COMISARIA	NRO. TELEFÓNICO FIJO	RADIO DE COMUNICACIÓN	CELULAR
1	COMISARIA PNP-NC	042-556327	SI	945172336
	TOTAL:	01	Un equipo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal - Serenazgo	01

Fuente: Comisaria PNP-NC.

B. DE LA MUNICIPALIDAD

La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal, para atender las llamadas de los ciudadanos cuenta con la central de monitoreo de cámaras de video vigilancia, luego de recepcionar la información, emergencias u otros requerimientos de los vecinos, son transmitidos de inmediato al servicio integrado o municipal según corresponda el sector y de acuerdo a las circunstancias, también hace conocer al Comandante de Guardia de la Comisaria, para las acciones pertinentes, las líneas telefónicas de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO N° 06

MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO:

N°	SEERENAZGO MUNICIPAL	NRO. TELEFÓNICO FIJO	RADIO DE COMUNICACIÓN	CELULAR
1	CENTRAL CAMARAS VIDEO VIGILANCIA	NO	SI	942472705 942479605 942472703
	TOTAL:		14	3

Fuente: Comisaria PNP-NC

- Los efectivos de Serenazgo Municipal que se encuentran de servicio, cuentan con equipo de radio comunicación portátil, interconectado a la Central de Video Vigilancia (Radio base) para coordinar, reportar las



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**



novedades y recibir las comunicaciones que trasmite la central respecto a las llamadas telefónicas que realizan los vecinos.

- La central de video vigilancia, recepcionará las llamadas telefónicas que realizan los ciudadanos, transmitiendo de inmediato la información al personal que se encuentra de servicio integrado, para que atienda la emergencia o la necesidad de los vecinos, debiendo reportar las acciones que se adoptaron.

IX. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS PARA EL SERVICIO

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para el servicio de Patrullaje Integrado, cuenta con las siguientes unidades vehiculares:

CUADRO NRO. 07

UNIDADES MÓVILES MUNICIPALES ASIGNADAS PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO

Nº	COMISARIA	TIPO DE VEHÍCULO DE SERENAZGO	PLACA	ASIGNADO PARA PATRULLAJE
01	VEHÍCULO MAYOR	CAMIONETA	AYH 747	SI
02	VEHÍCULO MAYOR	CAMIONETA	EGL 735	SI
03	VEHÍCULO MENOR	MOTOCICLETA	EX-2425	SI
04	VEHÍCULO MENOR	MOTOCICLETA	5063-NS	SI
05	VEHÍCULO MENOR	MOTOCICLETA	EX -3246	SI
06	VEHÍCULO MENOR	MOTOCICLETA	EX -3437	SI

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal-MDNC

- El vehículo (camionetas) se encuentran en regular estado de conservación y se están equipado con:
 - ❖ Equipo de circulina de color azul.
 - ❖ Equipo de sirena tipo policial.
 - ❖ Equipo de radio comunicación.
 - ❖ Extintor
 - ❖ Botiquín primeros auxilios
 - ❖ Camilla rígida para traslado de personas

X. PRESUPUESTO

El personal de la Policía Nacional y Serenazgo, por el servicio de patrullaje integrado que realizan, serán remunerados por la institución a la cual pertenecen, de igual manera el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, abastecimiento de combustible y otros gastos que pueden generar, serán asumidos por la respectiva institución.



XI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

1. **El Comisario**, quien ejerce el liderazgo operativo, es responsable de brindar las disposiciones, recomendaciones y/o estrategias de patrullaje a los integrantes del servicio integrado, con la finalidad de alcanzar los objetivos deseados, eficiencia y eficacia, que redunde en beneficio de la sociedad.
2. El personal policial deberá encontrarse correctamente uniformado, portar su arma de reglamento, chalecos antibalas, grilletes, etc., y los integrantes del Serenazgo, de igual manera utilizar las prendas de uniforme, bastón tonfa, silbato, etc., exhortándoles actuar bajo las leyes y normas sobre la materia.
3. Cada vehículo con su respectiva tripulación, deberán realizar las labores de prevención dentro del sector designado, solo saldrán de su espacio cuando se requiera de su apoyo, emergencia o por disposición de sus comandos.
4. Los integrantes del servicio, deberán reportar a sus respectivos comandos, la hora de inicio y termino del servicio de patrullaje integrado; las intervenciones que se realizan durante el servicio, deben ser reportadas a sus superiores inmediatos, con los documentos respectivos, adjuntando las vistas fotográficas y videos levantados durante la intervención, cuando se presenta intervención conjunta, el efectivo policial facilitara la información al sereno con la finalidad de elaborar su informe.
5. La responsabilidad administrativa – disciplinaria del personal de Serenazgo, será establecida por la Oficina de Recursos Humanos, previo informe de su jefe inmediato.
6. Las relaciones entre el personal policial y Serenazgo, serán armoniosas, dentro del marco de la cortesía, consideración y respeto mutuo y en constante coordinación, que garantice la correcta implementación del presente Plan.
7. Las intervenciones, que tuvieren lugar durante el servicio de patrullaje integrado, se efectuaran dentro del marco legal y el irrestricto respeto de los derechos humanos. Bajo responsabilidad.
8. Por ningún motivo el personal de Serenazgo, portará armas de fuego durante el servicio de patrullaje integrado.
9. El servicio integrado, en cada turno deberán consolidar la información en el ACTA DE PATRULLAJE INTEGRADO, luego de suscribirla entregar a su jefe inmediato para las acciones pertinentes.





XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Son las siguientes:

1. CONDUCCIÓN DEL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO:

Las operaciones del patrullaje integrado, estarán a cargo del Comisario del ámbito territorial, previa coordinación con la Gerencia de seguridad ciudadana, debiendo priorizar los efectivos policiales para cada vehículo mayor y menor, durante las 24 horas del día, con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención.

2. CONSOLIDACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN:

Los Comisarios PNP dispondrán la consolidación y sistematización de la información del servicio de patrullaje integrado. Implementando el sistema informático de registro de patrullaje integrado, la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana se hará cargo de su administración.

3. SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE PATRULLAJE INTEGRADO:

- a. **Primer nivel:** Los Comisarios supervisaran los servicios de patrullaje integrado, debiendo diariamente remitir a su comando inmediato a través de correo electrónico u otro medio disponible, el informe de las ocurrencias del servicio.
- b. **Segundo nivel:** Los Oficiales Jefes de la División Policial, supervisaran inopinadamente los servicios de patrullaje integrado dispuestos por los Comisarios de su ámbito de competencia territorial, emitiendo un informe a través de correo electrónico u otro medio disponible, a la Jefatura de Región Policial; siendo además responsable del cumplimiento de lo dispuesto del párrafo que antecede.
- c. **Tercer nivel:** La División Policial deberá programar un rol de servicio inopinado conjunto con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de los servicios de patrullaje integrado.
- d. **Cuarto nivel:** La inspectoría General de la PNP., dispondrá la apertura de un correo electrónico para la recepción de los informes de patrullaje.





4. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN:

- a. Los Comisarios remitirán al escalón superior, de inmediato los primeros 3 días del mes siguiente, un informe con resultados y proyecciones para el mes siguiente, en base a los recursos disponibles para labores de patrullaje; este informe deberá ser remitido a la autoridad edil y al comando policial.
- b. El escalon superior inmediato centralizará la información recibida y emitirá disposiciones y recomendaciones pertinente que, para la mejora de la eficiencia del servicio, cursando el informe a la Jefatura de Región. La Jefatura de Región evaluará los informes remitidos y planteará estrategias de lucha contra la delincuencia.

5. ESTÍMULOS

La Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, así como la Comisaría PNP Nueva Cajamarca, frente a las acciones de relevancia realizadas por los efectivos policiales y serenos, durante el servicio de patrullaje integrado, podrán reconocer estímulos que aliente el esfuerzo, responsabilidad y compromiso puesto de manifiesto durante el servicio.

XIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- a. En los ámbitos territoriales donde la Policía Nacional del Perú, aún no está ejecutando coordinadamente los Planes de acción de seguridad Ciudadana, a los que se refiere el Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias Transitorias del Decreto Supremo N° 001-2014-IN, continuaran ejecutando los Planes de Patrullaje Integrado, formulado por la Dirección Nacional de Operaciones Policiales, debiendo estos quedar sin efecto, ante la ejecución de los Planes de Seguridad Ciudadana. Lo dispuesto no excluye la ejecución de los Planes de Operaciones Especiales, que formulen y ejecuten las Unidades de la Policía Nacional del Perú, en el ámbito de sus competencias funcionales y territoriales, para el cumplimiento de su finalidad fundamental.
- b. La municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, ha suscrito convenio de cooperación interinstitucional "Serenazgo sin Fronteras", con los gobiernos locales de Pardo Miguel, Awajun, San Fernando, Elías Soplin y Yuracyacu, con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención conjunta, a través de patrullajes integrados, operativos, etc., permitiendo además a las unidades y tripulación poder ingresar a otra circunscripción territorial en persecuciones u otras acciones como consecuencia de la comisión de hechos delictivos.





**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**



- c. El personal policial que actualmente se encuentre cubriendo los servicios de patrullaje integrado y no cuente con los recursos de capacitación pertinentes y necesarios para desarrollar dicho servicio, a condición que, en el más breve plazo, reciba la capacitación y/o actualización correspondiente, sin la cual no podrá continuar con dicho servicio.
- d. La inclusión de esta actividad es obligatoria a mérito de lo establecido en el artículo 69° del Reglamento del SINASEC, que señala: La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptaran de forma ordenada los planes de patrullaje integrado, bajo el liderazgo operativo del Comisario de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerario disponible, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistema informático, de video vigilancia y comunicación, entre otros. Para tal efecto se coordinará con las jurisdicciones antiguas geográficamente el desarrollo de dichos servicios, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida. Los planes de patrullaje integrado deben ser visados por los respectivos Comisarios y Gerentes de Seguridad Ciudadana.
- e. **La inclusión de esta actividad es obligatoria para los Comités de Seguridad Ciudadana, en cuya jurisdicción exista el Servicio de Serenazgo Municipal y Comisarias PNP.**
- f. Tener en consideración las reuniones del Comité de Seguridad Ciudadana, según el Artículo 32° del Reglamento del SINASEC:
1. El Comisario PNP es el responsable de la organización y dirección del servicio de patrullaje integrado a nivel de su jurisdicción, debiendo de coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida.
 2. En aquellos distritos donde exista el servicio de Serenazgo Municipal, la conducción y comando del Patrullaje Integrado, estarán a cargo del Comisario; previo acuerdo expreso con la Municipalidad correspondiente, debiendo involucrar todas las unidades móviles de los servicios de Serenazgo y de la Policía Nacional del Perú.
 3. Para efectos del Patrullaje Integrado ningún vehículo mayor y menor de la Municipalidad, podrá desplazarse sin por lo menos con un efectivo policial, bajo responsabilidad del Jefe de la División de Serenazgo y Video Vigilancia, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Resolución Ministerial N° 010-2015-IN del 09 de enero del 2015, aprobando la Directiva N° 01-2015-IN).
 4. Para la planificación del patrullaje integrado se debe tener presente la Guía Metodológica para el diseño de sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú (Resolución Ministerial N° 007-2019-IN del 03 de enero del 2019).





PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA



5. Los informes de cumplimiento de esta actividad, deben incluir la información siguiente:
 - a. Definición de las modalidades del patrullaje: vehículos, bicicletas, motos, canes, caballo a pie).
 - b. Definición de las frecuencias típicas de patrullaje:
 1. Diaria (indicando la frecuencia en horas 12, 08, 06 u otros)
 2. Semanal
 3. Quincenal,
 4. Mensual
 5. Otras.
 - c. Números de patrullajes integrados, realizados por trimestre
 - d. Copia de los informes y/o supervisión de patrullajes emitidos por la autoridad policial o municipal correspondiente.
 - e. Otra documentación pertinente, que acredite su ejecución o su cumplimiento.



XIV. DISPOSICIONES FINALES

- A. Dentro de la competencia territorial, funcional y legal que corresponda a la Municipalidad y la Policía Nacional del Perú – PNP, convendrán lo más apropiado para asumir la asistencia médica o legal por los hechos que se deriven exclusivamente del cumplimiento del servicio de Patrullaje Integrado.
- B. En todo lo no dispuesto para la formulación del Plan de Patrullaje Integrado, regirá supletoriamente el Manual de Documentación Policial.
- C. La División de Serenazgo y Video Vigilancia dependencia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Municipal, será responsable del personal a su cargo.
- D. Herramienta tecnológica desarrollada por el Ministerio del Interior, interconecta GPS de vehículos policiales y brinda información en tiempo real. El Ministerio del Interior – MININTER, registra la marca, logo y software del **Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Policial (SIPCOP)**, que desde junio del año 2017 interconecta a los vehículos policiales de las Comisarias y unidades especializadas de Lima, Callao y Trujillo. El SIPCOP fue inscrito en el Registro de Marcas de Servicio de Propiedad Industrial y el Registro de Programas de Ordenador (software) del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (**INDECOPI**) mediante Resolución N° 612-2018-DDA/INDECOPI.



El Sistema Informático de planificación y Control de Patrullaje Policial (SIPCOP) es un sistema informático que enlaza los GPS de los radios asignados a los vehículos policiales y permite monitorear el desplazamiento de los patrulleros y motocicletas en tiempo real; ubicación, velocidad y kilómetros recorridos. Toda la información se registra para su posterior evaluación y ayuda en la toma de decisiones. El registro de **SIPCOP en INDECOPI** convierte al sector interior en dueño de la marca y software, asimismo lo protege respecto a copias o imitaciones.

También permite al MINITER garantizar la calidad de esta solución informática desarrollada por la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC). Se tiene prevista la implementación gradual del SIPCOP a nivel nacional para contribuir con la Seguridad Ciudadana, conforme a la Resolución Ministerial N° 518-2018-IN.



XV. LOGROS

- a. De las labores conjuntas de Patrullaje Integrado, entre la Policía Nacional, miembros de Serenazgo Municipal y pobladores de la jurisdicción (Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Rondas Campesinas), se han llegado a disminuir los índices de criminalidad en todas sus modalidades en la jurisdicción.
- b. Intervenciones en forma constante ante el llamado de la población del distrito de Nueva Cajamarca, ante una emergencia, así como la aplicación del arresto ciudadano.
- c. La población, a través de las charlas impartidas, toman sus propias medidas de seguridad en sus lugares de residencia, así como la instalación de cámaras de seguridad, entre otros.
- d. La continuidad de la implementación del Plan de Patrullaje Integrado, en el distrito de Nueva Cajamarca, con óptimos resultados.



XVI. RECOMENDACIONES

- a. Ampliar la instalación de cámaras de video vigilancia dentro del ámbito urbano, así como en las salidas a la zona sur y norte, a fin de fortalecer las acciones de prevención.
- b. Trabajar con gobiernos locales y vecinos organizados el trípode: Policía, Gobiernos Locales y vecinos; que es clave para generar soluciones para los problemas de delincuencia en cada comunidad. En ese sentido es necesario valorar adecuadamente a cada uno de estos actores en su rol y darles la atención prioritaria que merecen.
- c. Fortalecer el compromiso social y motivacional para una participación proactiva de la comunidad, autoridades y PNP a favor de la seguridad ciudadana.



- d. Trabajar por una mejor distribución del personal y los recursos policiales. La distribución deberá estar vinculada a que las personas adecuadas estén en los puestos correctos, lo que significa también que las rotaciones y ascensos se hagan de manera técnica y consistente, primando el mérito antes que la antigüedad u otros criterios.
- e. Reuniones permanentes de coordinación a nivel de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- CODISEC y otras de carácter Operativo.

XVII. ANEXOS

- Anexo N° 001: Hoja de Ruta – Reporte de Producción diaria del Patrullaje.
- Anexo N° 002: Reporte de Presuntos delitos o faltas.
- Anexo N° 003: Cuadro estadístico de denuncias registradas en la Comisaria PNP. Distrito Nueva Cajamarca año 2024
- Anexo N° 004: Cuadro estadístico de intervenciones realizadas por personal de Serenazgo enero 2023 y 2024.
- Anexo N° 005: Cuadro de atenciones de llamadas de emergencias recepcionadas por la Central de Cámaras de Video Vigilancia correspondiente al año 2023 y 2024.
- Anexo N° 006: Mapa de riesgo, mapa del delito 2023.

Nueva Cajamarca, 28 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA



My.PNP(r) EDSON A. ESPINOZA CESPEDES
Subgerente (e) de Seguridad Ciudadana
y Fiscalización Municipal



0A - 346983
PERCY ALBERTO VILLAGARAY SALAZAR
MAYOR PNP



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**



ANEXO Nro. 01

Reporte de Producción Diaria de Patrullaje



FECHA DE PATRULLAJE	TURNO	COMISARIA	MODALIDAD PATRULLAJE	TIPO DE VEHICULO	FLACA DEL VEHICULO	TOTAL KM RECORRIDO	SECTOR PATRULLADO	PRESUNTOS DELITOS NRO.	PRESUNTAS FALTAS NRO.	OTRAS OCURRENCIAS NRO.

Nueva Cajamarca, ____ de ____ del 2025

Firma y post firma
Subgerencia Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal

Firma y post firma
Comisario PNP



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA**



ANEXO Nro. 002

REPORTE DE PRESUNTOS DELITOS Y/O FALTAS

UBIGEO:		REGION:		SAN MARTÍN	
PROVINCIA:	RIOJA	DISTRITO:	NUEVA CAJAMARCA		
MES:					
COMISARIA	NRO. SECTORES	FALTAS Y/O DELITOS		NRO. OTRAS OCURRENCIAS	
		Nro. FALTAS	Nro. DELITOS		



Nueva Cajamarca, ____ de _____ del 2025

*Firma y post firma del
Subgerente de Seguridad Ciudadana
Y Fiscalización Municipal*

*Firma y post firma del
Comisario PNP
Nueva Cajamarca y/o Naranjillo*



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**



Anexo N° 003

**CUADRO ESTADÍSTICO DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP.
DISTRITO NUEVA CAJAMARCA AÑO 2024**

DELITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	3	5	14	8	12	8	13	13	10	10	02	13	111
DELITOS CONTRA EL HONOR									1				1
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	2	1	1	2	0	1				2		01	10
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	9	5	5	9	5	6	3	4	6	8	07	03	70
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	41	30	47	33	49	34	37	35	45	43	45	40	479
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	2		6	4	1	9	5	1	1	3	02	01	35
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	3				1	1	2					02	9
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	2		1			1	3	8	1	2		02	20
TOTAL	62	41	74	56	68	60	63	61	64	68	56	62	735



DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR DE ENERO A DICIEMBRE

TIPO DE VIOLENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FÍSICA	01		03	03	06	01	02	01	01		02	02	22
PSICOLÓGICA	13	07	13	16	17	10	11	08	08	05	07	12	127
FÍSICA Y PSICOLÓGICA	18	10	13	07	14	18	20	12	12	22	11	06	163
FÍSICA, PSICOLÓGICA Y PATRIMONIAL			02		01	01					01		5
PSICOLÓGICA Y SEXUAL			01										1
ECONÓMICA O PATRIMONIAL			01										1
ECONOMICA O PATRIMONIAL Y PSICOLÓGICA			01		01			02					4
ECONÓMICA, SEXUAL Y PSICOLÓGICA								01					1
SUBTOTAL	32	17	34	26	39	30	33	24	21	27	21	20	324



DENUNCIAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA COMISARIA DE NUEVA CAJAMARCA DE ENERO A DICIEMBRE

ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Choque			02	02	05	03	05	04	05		01	08	35
Choque y fuga		01	01	01	01	01						01	6
Despiste			05	03				03	02	03		01	17
Atropello		01	01	01		01	01	01	01			02	9
TOTAL	02	09	07	06	05	06	08	08	08	03	01	11	66

Fuente: Comisaría PNP Nueva Cajamarca



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA**



Anexo N° 004:

**CONSOLIDADO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE
SERENAZGO Y SERVICIO INTEGRADO LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023**

ATENCIONES	MODALIDAD	2020	2021	2022	2023	
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	Agresión o amenaza	9	27	20	49	
	Suicidio	3	2	3	2	
CONTRA LA FAMILIA	Violencia Física y Psicológica(familiar)	69	124	96	184	
	Abandono de Menor	1	2		14	
CONTRA LA LIBERTAD	Violación sexual	1	1		2	
	Coacción	14	9	4	-	
CONTRA EL PATRIMONIO		45	127	114	186	
CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO	Adulteración de nominación de billetes	1	15	11	11	
CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	Peligro Común	3	9	11	14	
	Alteración al Orden Público	46	38	37	66	
OTRAS INTERVENCIONES	Actitud Sospechosa/Control Identidad	19	59	26	151	
	Hallazgo cadáver	4	5	3	6	
	Menores de Edad Extraviado	18	40	27	43	
	Amago de Incendios	6	3		5	
	Heridos por PAF	1	1		6	
	Animal silvestre				5	
	Mordedura de can				4	
	Infracción RGT		1		5	
	Accidente de Tránsito	63	149	142	227	
	Labor Social	64	86	126	169	
	Apoyos Diversos	114	267	439	228	
	Recuperación de Vehículos	16	18	16	69	
	Recuperación de Autopartes y Otros	9	23	28	25	
	Interv. Consumo de sustancias psicoactivas	14	31	27	39	
	Arma blanca	7	9	7	7	
	Intervención a menor de edad	7				
	TOTAL		534	1046	1144	1517

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal





**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**



**Consolidado de intervenciones realizadas por el personal de
Serenazgo y Servicio Integrado, de enero a diciembre 2024**

ATENCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	24	62	70	50	66	63	56	51	49	48	52	47	638
CONTRA EL HONOR									0	0			0
CONTRA LA FAMILIA									0	1			1
CONTRA LA LIBERTAD	3	6	4	3	1	3		3	3	3	1	3	33
CONTRA EL PATRIMONIO	37	43	55	57	57	51	23	30	33	26	41	40	493
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	3	14	4	7	3	7	4	6	1	1	2	2	54
CONTRA LA SALUD PÚBLICA	12		6	3	8	8	1	2	0	1	1	3	45
DELITOS AMBIENTALES		1	4	2	1				0	0		1	9
CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA		99	120	67	105	84	97	108	95	131	103	127	1136
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	3	41	97	81	81	59	68	86	76	99	70	102	863
ACCIDENTES E INFRACCIONES DE TRÁFICO Y TRANSPORTE	23	46	45	43	46	64	58	53	62	45	36		555
CONTRA LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y BIENESTAR SOCIAL	2	3	7	4	2		2		7	2		1	30
CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO				1	1				2	0			4
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		1							0	0			1
AYUDA, AUXILIO Y RESCATE DE PERSONAS	28	81	139	101	101	38	43	49	23	65	57	51	776
CONTRA LAS ORDENANZAS Y LICENCIAS MUNICIPALES		12	41	44	24	28	26	27	22	29	27	27	307
OPERATIVOS	19	27	77	107	81	54	49	62	80	78	82	59	775
ALERTAS TEMPRANAS EN DESASTRES, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS Y EN RIESGO	2	9	16	5	7	4	10	2	4	7	7	7	80
ACONTECIMIENTOS ESPECIALES	3	2	1	1		3			0	0	2	1	13
TOTAL	156	447	686	576	584	466	437	479	457	536	481	505	5810

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**



Anexo N° 005:

**CUADRO DE ATENCIONES DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS RECEPCIONADAS POR LA
CENTRAL DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

ATENCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	10	4	18	30	39	21	14	16	22	32	13	33	174
CONTRA LA FAMILIA	27	31	33	17	38	28	30	38	28	31	43	16	360
CONTRA LA LIBERTAD	0	2			1	6	1		1	2	2	2	11
CONTRA EL PATRIMONIO	44	51	50	34	30	30	25	63	43	46	41	38	495
CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	2	1	1	2	2	2	5		3	2	2	3	25
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	82	91	60	65	64	59	62	108	103	102	132	74	1002
Actividad sospechosa/Control Identidad	32	33	39	47	25	43	27	52	42	41	50	39	470
Activación de alarmas		2	1			3	2	1	1	11	2	5	28
Hallazgo cadáver	2				1	1	3		1			2	7
Menores de Edad Extraviado	4	8	6	7	11	6	4	9	8	8	6	6	83
Amago de incendios	1			1	2	1	1	1	2	4			13
Heridos de Bala			1			1					1		2
Infracción RGT			3		2	1	2	2	4			4	14
Accidente de tránsito	14	15	14	21	17	28	22	25	26	29	24	20	255
Labor Social	10	16	7	2	10	3	11	9	23	6	14	9	120
Apoys Diversos	28	18	39	38	56	62	14	39	44	39	46	34	457
Recuperación de vehículos	3	3	1	1	4	2		1	3	2	1	1	22
Recuperación de Autopartes y Otros	4		3		1						2		8
Interv. adictos a drogas, dopados o estado etílico	37	55	27	29	23	34	17	27	32	22	22	25	350
Deuda				3	1	2	6	5	1	2	2	5	27
Contaminación				3				9	1	4	5	1	12
Arma blanca			6		6	3	1	1	4	2	3	5	31
TOTAL	300	330	309	300	333	336	247	406	392	385	411	322	4,071

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**



CUADRO DE ATENCIONES DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS RECEPCIONADAS POR LA CENTRAL DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

ATENCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	81	111	87	72	77	81	82	90	81	75	78	64	979
CONTRA EL HONOR		2							0	0		1	3
CONTRA LA FAMILIA	1			1	1				0	2	1		6
CONTRA LA LIBERTAD	3	8	2	4	2	6	2		1	3		3	34
CONTRA EL PATRIMONIO	71	55	74	55	62	76	39	42	63	44	57	58	696
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	10	10	5	5	9	7	6	8	10	9	4	7	90
CONTRA LA SALUD		1	1	1	8	5	2	2	1	1	2		24
DEBIDOS AMBIENTALES	2	4	3	1	3	1			1	0			15
TRANQUILIDAD PÚBLICA	96	112	83	61	85	95	59	51	47	76	64	56	885
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	31	46	57	43	45	36	43	53	28	44	35	32	493
ACCIDENTES E INFRACCIONES DE TRÁFICO Y TRANSPORTE	40	30	32	34	41	43	28	36	45	30	29	33	421
CONTRA LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	6	3	13	4		2	2	1	2	2	2	2	39
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				1	1				2	0		1	5
CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO									0	0	1		1
AYUDA, AUXILIO Y RESCATE DE PERSONAS	48	42	70	58	88	47	44	50	60	49	42	41	639
CONTRA LAS ORDENANZAS Y LICENCIAS MUNICIPALES	29	36	43	44	47	27	32	47	40	46	39	22	452
OPERATIVOS	6	1	1	6	9	5	2	4	6	2	2	3	47
ALERTAS TEMPRANAS EN DESASTRES, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS Y EN RIESGO	10	7	10	4	6	4	5	3	6	10	2	5	72
ACONTECIMIENTOS ESPECIALES	1	3		1	1	2	2		1	0			11
TOTAL	435	471	481	395	485	437	348	387	394	393	358	328	4912

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal



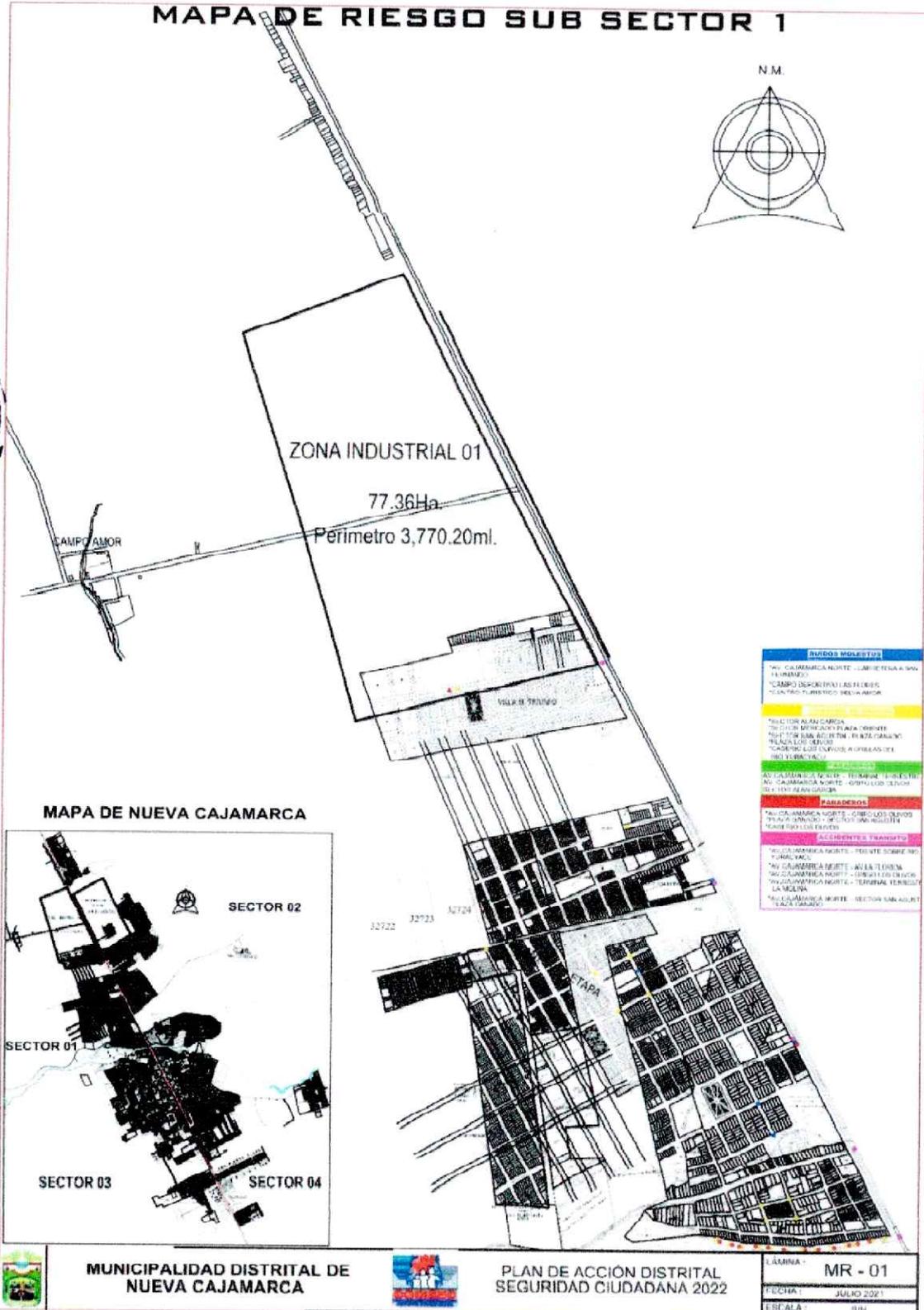
**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**



ANEXO N° 06

MAPA DE RIESGO 2023

MAPA DE RIESGO SUB SECTOR 1



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVA CAJAMARCA**



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA 2022**

LÁMINA - **MR - 01**

FECHA: JULIO 2021

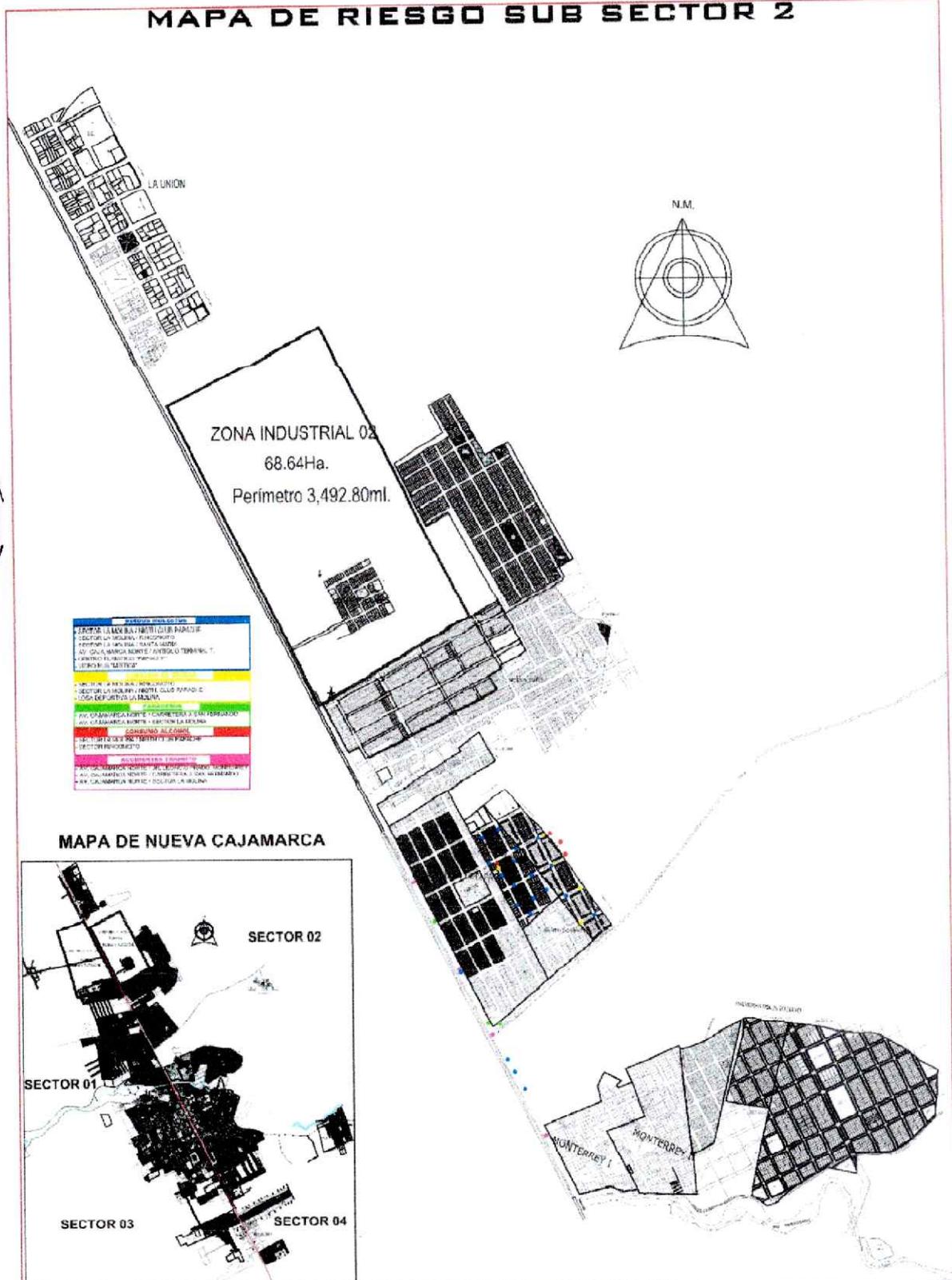
ESCALA: 1/500



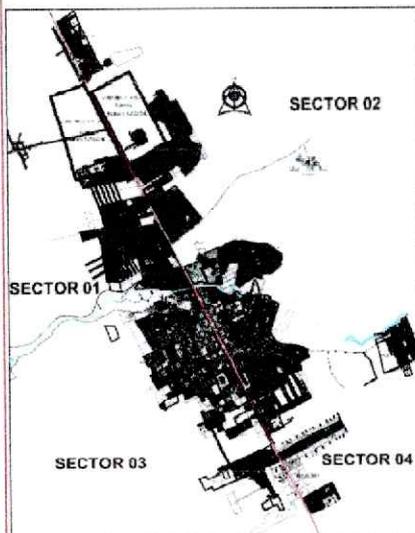
PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA



MAPA DE RIESGO SUB SECTOR 2



MAPA DE NUEVA CAJAMARCA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVA CAJAMARCA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA 2022

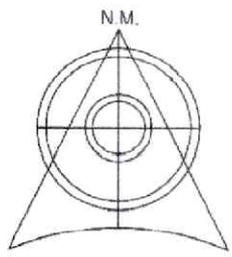
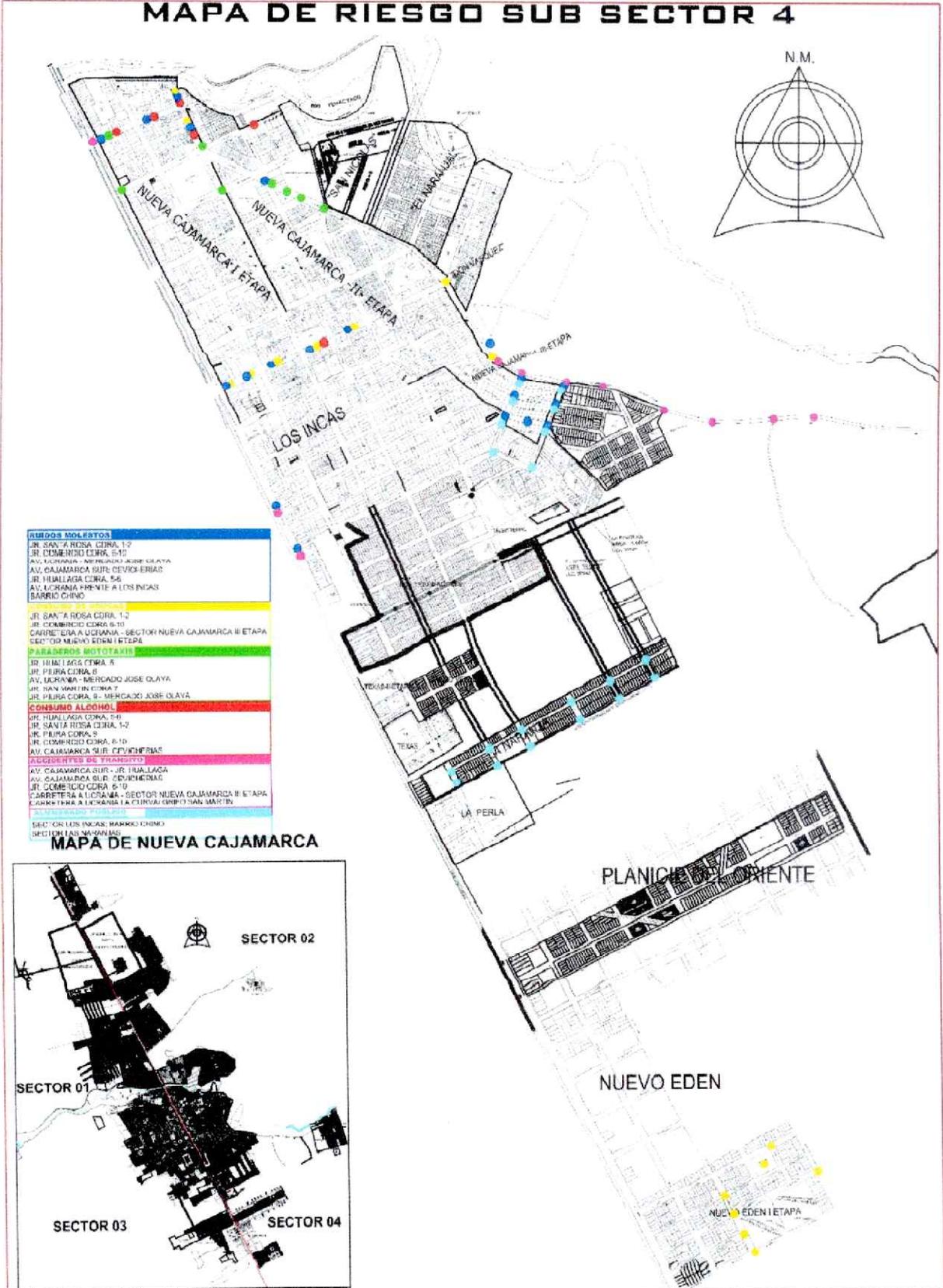
LAMINA:	MR - 02
FECHA:	JULIO 2021
ESCALA:	6/N



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**

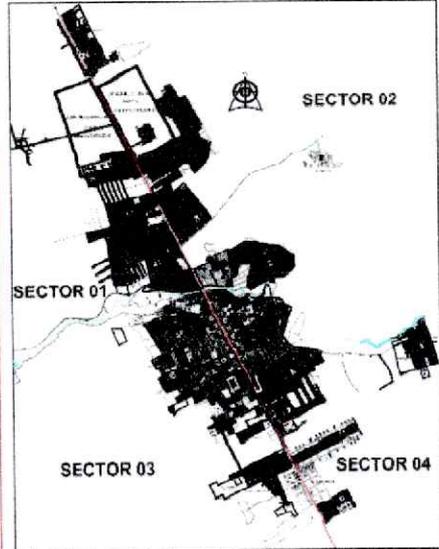


MAPA DE RIESGO SUB SECTOR 4



- GRUPOS MOLEROS**
- JR. SANTA ROSA CDRA. 1-2
- JR. DOMINGO CDRA. 6-10
- AV. LUCIANA - MERCADO JOSE OLAYA
- AV. CAJAMARCA SUR - CEVICHERRAS
- JR. HUALLAGA CDRA. 5-6
- AV. LUCIANA FRENTE A LOS INCAS
- BARRO CHINO
- PARADEROS MOTOTAXIS**
- JR. SANTA ROSA CDRA. 1-2
- JR. DOMINGO CDRA. 6-10
- CALLE TIRA A LUCIANA - SECTOR NUEVA CAJAMARCA II ETAPA
- SECTOR NUEVO EDEN I ETAPA
- CONSUMO ALCOHOL**
- JR. HUALLAGA CDRA. 5-6
- JR. SANTA ROSA CDRA. 1-2
- JR. PUYA CDRA. 3
- JR. COMERCIO CDRA. 6-10
- AV. CAJAMARCA SUR - CEVICHERRAS
- ACCIDENTES DE TRÁNSITO**
- AV. CAJAMARCA SUR - JR. HUALLAGA
- AV. CAJAMARCA SUR - CEVICHERRAS
- JR. COMERCIO CDRA. 6-10
- CALLE TIRA A LUCIANA - SECTOR NUEVA CAJAMARCA II ETAPA
- CALLE TIRA A LUCIANA LA CURVA CRIBO SAN MARTIN

MAPA DE NUEVA CAJAMARCA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVA CAJAMARCA**



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA 2022**

LÁMINA:	MR - 04
FECHA:	JULIO 2021
ESCALA:	S/N

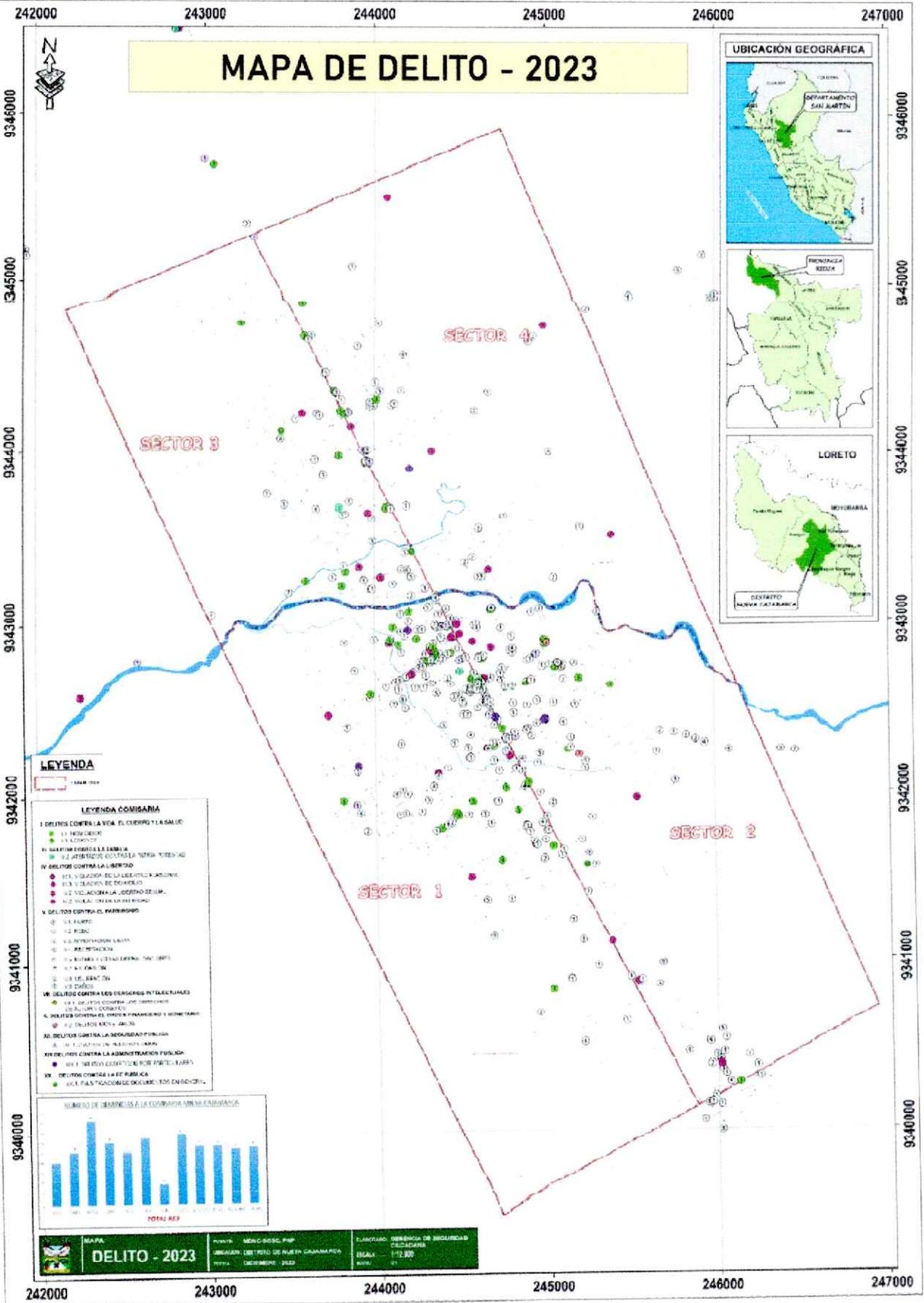


**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**

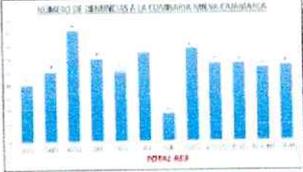


MAPA DEL DELITO 2023

MAPA DE DELITO - 2023



- LEYENDA**
- LEYENDA COMISARIA**
- I DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD
 - 1.1 HOMICIDIO
 - 1.2 LESIONES
 - II DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
 - 2.1 VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL
 - 2.2 VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL
 - 2.3 VIOLACION DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA
 - III DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
 - 3.1 FURTO
 - 3.2 ROBO
 - 3.3 SUSTRACCION DE DOCUMENTOS
 - 3.4 SUSTRACCION DE VEHICULO
 - 3.5 SUSTRACCION DE VEHICULO SIN FURTO
 - 3.6 SUSTRACCION DE VEHICULO SIN FURTO SIN DAÑO
 - 3.7 SUSTRACCION DE VEHICULO SIN FURTO SIN DAÑO SIN DAÑO
 - 3.8 SUSTRACCION DE VEHICULO SIN FURTO SIN DAÑO SIN DAÑO SIN DAÑO
 - IV DELITOS CONTRA LAS DIGNIDADES INTELECTUALES
 - 4.1 DELITOS CONTRA LA DIGNIDAD INTELECTUAL
 - 4.2 DELITOS CONTRA LA DIGNIDAD INTELECTUAL
 - V DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
 - 5.1 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
 - 5.2 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
 - VI DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
 - 6.1 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
 - 6.2 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
 - VII DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
 - 7.1 DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
 - 7.2 DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
 - VIII DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES CULTURALES
 - 8.1 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES CULTURALES
 - 8.2 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES CULTURALES



MAPA DELITO - 2023
 FUENTE: MICO-DISEC-PIP
 UBICACION: DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA
 FECHA: DICIEMBRE 2023
 ELABORADO: DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
 ESCALA: 1:12.500
 HOJA: 1





**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ-NUEVA CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**

